



RAD. 008001315300420190007000

PROCESO: VERBAL –RESPONSABILIDAD CIVIL.

DEMANDANTE: CINDY PAOLA GARCIA DIEGO.

DEMANDADO: REUMACARIBE S.A.S -CENTRO REUMATOL

BARRANQUILLA. – NOVIEMBRE VEINTICINCO (25) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Cumplase lo ordenado, por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, Sala Sexta de Decisión Civil Familia, M.P., Dra. SONIA ESTHER RODRÍGUEZ NORIEGA, mediante providencia de fecha 20 de Septiembre de 2022. -

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Javier Velasquez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 004

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **acf0bcb197b14462985b03ce3f8429dc316b9ef3f016af55100307b3221cd83a**

Documento generado en 25/11/2022 02:37:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>